



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 12 DE OCTUBRE 2018

DECRETO EXENTO N°.....3349.../



VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 340, del 01 de marzo de 2018, que nombra Secretario Municipal Titular a don Hardy Barría Quezada, a contar del 05 de Marzo.-

DECRETO

OTORGUESE, a **JUNTA DE VECINOS TRECAIMO RUT: 74.748.200-4**, un monto de \$ 238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos), por concepto de cancelar servicio de limpieza de 5 fosas sépticas de ese sector, según Ord. N° 344-A en sesión ordinaria N° 66 de fecha 14-09-2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCSC/HBQ/PRM/npm

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO